

**AUTORIZA A ESCUELA DE
CONDUCTORES PROFESIONALES SAN
CRISTÓBAL LIMITADA, PARA
IMPARTIR CURSO ESPECIAL REGULAR
A5 CON SIMULADOR DE INMERSIÓN
TOTAL, COMUNA DE CASTRO. -**

VISTO:

Lo dispuesto en el Título II del DFL N°1/2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18290 de Tránsito; la Ley N°20.604; el D.S N°251/98 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales; los D.S. N° 121,122 y 126, todos de 2012, del mismo Ministerio; la Resolución N°249 de 19 de diciembre de 1997, del mismo Ministerio; la solicitud presentada en 22 de marzo 2021 por la Escuela de Conductores Profesionales "San Cristóbal Limitada" en la que se solicita autorización para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducentes a la obtención de Licencia de Conductor Profesional Clase A5, Oficio DNO N°7606 del 31 marzo 2021 de la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones; y Resoluciones Exentas N°839 y N°840 ambas de fecha 22 abril 2023 modificadas por Resolución Exenta N° 865 de 22 abril 2023 todas de esta Secretaría Regional Ministerial, que aprobaron los planes y programas y otorgaron reconocimiento oficial de la Escuela de Conductores Profesionales San Cristóbal Limitada, sede Castro; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y la demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resoluciones Exentas N°839 y N°840 ambas de fecha 30 de noviembre de 2005, modificadas por Resolución Exenta N° 865 de 22 abril 2023 todas de esta Secretaría Regional Ministerial, se aprobaron los planes y programas de enseñanza y se otorgó reconocimiento oficial a la Escuela de Conductores Profesionales San Cristóbal Limitada, para impartir curso conducente a la obtención de la licencia de conductor profesional Clase A2, A-3-A4 y A5, en la comuna de Castro.

2.- Que, mediante carta de fecha 22 de marzo de 2021, la Escuela de Conductores Profesionales San Cristóbal Limitada, ha solicitado autorización para dictar Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A5.

3.- Que, mediante Oficio Ord. N° 7606, de 31 de marzo de 2021, de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de

Transportes, se efectuaron observaciones a la solicitud indicada en el considerando anterior, las que fueron subsanadas por medio de carta de 28 de marzo de 2023, de la representante legal de la Escuela de Conductores Profesionales "SAN CRISTÓBAL LIMITADA".

4.- Que, mediante acta de fiscalización de 18 de abril de 2023, del Programa Nacional de Fiscalización de la Subsecretaría de Transportes, informa que pudo constatar que "el Simulador de Inmersión Total se encuentra operativo y sin observaciones", dándose cumplimiento por parte de la interesada de todos los requisitos de infraestructura y del equipamiento respectivo para impartir el curso conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A-5 con Simulador de Inmersión Total, establecidos en los Decretos Supremos N° 251/1998 y N°126/2012 ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

5.- Que, del presente análisis y evaluación de los antecedentes disponibles y teniendo en presente la normativa y procedimientos sobre esta materia se concluye que la solicitud presentada por la Escuela de Conductores Profesionales San Cristóbal Limitada cumple las disposiciones establecidas en los artículos 5° bis, 9° N°1 letra a) inciso 2° y 17° del Decreto Supremo N°251/1998, citado en los vistos, para impartir el Curso Teórico y Práctico Especial con Simulador de Inmersión Total, para la obtención de licencia de conductor Clase A5.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE a la Escuela de Conductores Profesionales "**SAN CRISTÓBAL LIMITADA**", de propiedad de la SOCIEDAD DE CAPACITACION Y SERVICIOS SAN CRISTÓBAL LIMITADA, R.U.T 77.839.460-K, representada legalmente por la señora **LUCY GÓMEZ HERNÁNDEZ**, R.U.N N° 08.017.283-4, para impartir Curso Especial con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor Clase A5 en su sede ubicada en calle Galvarino Riveros N°1041. Y clases de mecánica en calle Doctor Manuel González N°496, de la ciudad de Castro.

2.- NOTIFÍQUESE a la Escuela de Conductores Profesionales "**SAN CRISTÓBAL LIMITADA**", R.U.T 77. 839.460-K, representada legalmente por la señora **LUCY GÓMEZ HERNÁNDEZ**, R.U.N 08.017.283-4, con domicilio en calle Galvarino Riveros N°1041 B, de la ciudad de Castro

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL A COSTA DEL SOLICITANTE.

Distribución:

ECP SAN CRISTÓBAL

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL LOS LAGOS – OFICINA DE PARTES



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

835991

E108448/2023